



Comunicado de Prensa

8 de agosto de 2011

SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA DEL ARTÍCULO IV PARA 2011 LLEVADA A CABO POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Consulta del Artículo IV

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informan que, a partir del día de hoy, se pone a disposición del público la evaluación del Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2011, en el contexto del Artículo IV del FMI. Se anexa una nota que resume la evaluación.

¿En qué consiste la consulta?

En el marco del Artículo IV de su Acta Constitutiva, el FMI evalúa la situación económica y perspectivas de cada uno de sus países miembros, generalmente con periodicidad anual. Como parte de estas discusiones, un equipo del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera y se reúne con las autoridades competentes y con analistas del sector privado para estudiar dicha información. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que consideran el conjunto de elementos que inciden en los resultados económicos de un país. Las consultas bajo el Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI cada año desde 1978. Cabe destacar que los 187 países miembros del FMI participan en este ejercicio de consulta. Con base en la información recabada durante su visita al país miembro, el personal del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada nación.

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con México correspondiente a 2011

Este texto se provee para la conveniencia del lector. Sin embargo, es posible que existan algunas discrepancias debido a que se trata de una traducción al español del documento original. La versión en inglés es la única oficial.

El 27 de julio de 2011, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la Consulta del Artículo IV con México.¹

Antecedentes

México se ha recuperado con rapidez de las secuelas de la crisis mundial. Tras una fuerte contracción en 2009, el crecimiento de México repuntó con fuerza en 2010, alcanzando 5½ por ciento. Gracias a ese crecimiento robusto, el producto retomó los niveles anteriores a la crisis, con la exportación de manufacturas liderando la recuperación y el repunte de la demanda interna contribuyendo a sostener el impulso. Las bases de este rápido repunte del producto han sido los sólidos balances de los sectores público y privado de México, el firme marco prudencial y la eficaz respuesta de política anticíclica; el tipo de cambio flexible, por su parte, fue un factor importante que atemperó las secuelas de la crisis mundial y apuntaló la recuperación. Los tres acuerdos sucesivos en el marco de la Línea de Crédito Flexible (actualmente con un acceso equivalente a US\$73,000 millones) han respaldado la estrategia macroeconómica de las autoridades, funcionando como un importante amortiguador frente a riesgos extremos potenciales.

Se prevé que se continuará registrando un crecimiento sólido este año y el próximo, que rondará el 4½ y 4 por ciento, respectivamente. Las perspectivas a corto plazo están respaldadas por la recuperación continua prevista para Estados Unidos y el fuerte crecimiento de la demanda interna de México. En este contexto, se ha mantenido una situación inflacionaria benigna, en la que tanto el nivel general de inflación como la inflación subyacente han disminuido hacia niveles cercanos a la meta de 3 por ciento. Como las presiones de demanda aún permanecen bajo control y las expectativas inflacionarias están bien ancladas, el banco central ha mantenido la tasa de política monetaria en 4½ por ciento (desde mediados de 2009). Se proyecta que el déficit en cuenta corriente experimente un

¹ En virtud del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI sostiene consultas bilaterales con los países miembros, generalmente cada año. Un equipo de funcionarios visita el país, recoge información económica y financiera y examina con las autoridades nacionales la evolución y las políticas económicas del país. A su regreso a la sede del FMI, los funcionarios preparan un informe que sirve como base para las deliberaciones en el Directorio Ejecutivo. Al finalizar estas deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones vertidas por los Directores Ejecutivos en una exposición sumaria que se transmite a las autoridades del país.

aumento moderado este año, para ubicarse en 1 por ciento del PIB, y en 1½ por ciento a mediano plazo.

La entrada de capitales ha aumentado en 2010 y 2011, debido a flujos importantes hacia títulos públicos denominados en pesos. Esto es consecuencia de las mejores perspectivas para la economía mexicana y de la inclusión de estos títulos en el índice de bonos globales WGBI en 2010, lo cual ha atraído a inversionistas institucionales de largo plazo. En este contexto el peso se ha apreciado alrededor de 25 por ciento en términos reales respecto de su valor en el punto más intenso de la crisis, pero aún se encuentra ligeramente por debajo de los niveles previos a la crisis. Las reservas internacionales han aumentado US\$27,000 millones en los 12 últimos meses y las reservas brutas ascienden actualmente a US\$131,000 millones, principalmente como resultado de la venta de los ingresos petroleros, ya que los mecanismos de acumulación basados en reglas preestablecidas han desempeñado un papel limitado. El sistema bancario continúa con un nivel de liquidez adecuado y bien capitalizado, y se financia principalmente con depósitos de residentes. El crecimiento del crédito al sector privado ha repuntado de acuerdo con la recuperación económica y los coeficientes de apalancamiento de hogares y empresas se mantienen estables en términos generales.

Evaluación del Directorio Ejecutivo

Los Directores Ejecutivos felicitaron a las autoridades por la solidez de su marco de políticas basado en reglas, que ha sustentado la hábil gestión macroeconómica y la rápida mejora de la actividad económica. Dado que se prevé que la recuperación siga siendo firme se justifica a corto plazo un retiro paulatino de la política de estímulo, que tenga debidamente en cuenta la significativa incertidumbre mundial. Los Directores señalaron que los principales desafíos a mediano plazo para México consisten en reforzar su potencial de crecimiento y hacer frente a algunos retos fiscales de largo plazo.

Los Directores respaldaron los planes de consolidación fiscal de las autoridades, que incluyen la restitución de la regla de presupuesto equilibrado el año próximo y la eliminación del tope de acumulación de recursos en el fondo de estabilización de los ingresos petroleros para ahorrar ingresos extraordinarios. Consideraron adecuado el ajuste proyectado de los precios de la gasolina para llevarlos gradualmente al nivel de los precios internacionales, reforzando al mismo tiempo la red de protección social para resguardar a los sectores más vulnerables. Los Directores alentaron a redoblar esfuerzos para reconstituir los amortiguadores fiscales en el mediano plazo, particularmente en vista del envejecimiento de la población y de la disminución proyectada de los ingresos petroleros en relación con el PIB. Esto requiere tanto de la moderación del gasto como de la movilización de ingresos no petroleros, incluyendo aquellos de los gobiernos subnacionales. También habría que plantearse la adopción de una regla de presupuesto

estructural para reducir la prociclicidad de las políticas y la ampliación de la cobertura de las cuentas fiscales para incluir a los gobiernos subnacionales.

Los Directores respaldaron la postura acomodaticia de la política monetaria, dado que las presiones inflacionarias están bajo control y las expectativas bien ancladas. Sin embargo destacaron el reto de ajustar las políticas de manera tal que equilibren los factores cíclicos nacionales y las incertidumbres internacionales al tiempo que continúa la consolidación fiscal. Los Directores recalcaron la necesidad de que las autoridades se mantengan alertas y estén preparadas para tomar las medidas necesarias.

Los Directores convinieron en que el tipo de cambio flexible de México ha desempeñado un papel importante para absorber los choques externos y manejar las entradas de capital. Tomaron nota de la intervención limitada de las autoridades a través de mecanismos transparentes y basados en reglas.

Los Directores reconocieron la solidez del sector financiero de México, resultado de los esfuerzos de las autoridades por fortalecer el marco de regulación y supervisión. Consideraron que otro factor que ha reforzado la supervisión financiera es la creación del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero para vigilar los riesgos sistémicos y enfrentar vulnerabilidades potenciales, y que México está en condiciones de cumplir anticipadamente con las normas prudenciales de Basilea III. Los Directores se mantienen a la espera de la próxima actualización del Programa de Evaluación del Sector Financiero y de los progresos que se logren en este sector.

Los Directores recalcaron que es crucial emprender reformas estructurales ambiciosas para incrementar la productividad y promover la inversión. Estuvieron de acuerdo con las medidas para mejorar la normatividad en materia de competencia, y recomendaron una estrategia integral para hacer frente a las limitaciones más apremiantes y decidir la prioridad de los esfuerzos de reforma. Entre estos esfuerzos destaca la mejora de la flexibilidad en el mercado laboral, del acceso de la pequeña y la mediana empresa al crédito, y de las oportunidades de trabajo en el sector formal. También es prioritario fortalecer la eficiencia y el gobierno corporativo de las empresas estatales en el sector energético.

Los Directores recalcaron la importancia de vigilar de cerca los efectos de contagio transfronterizos, señalando que un fuerte aumento de la aversión mundial al riesgo podría afectar a México a pesar de la solidez de sus fundamentos económicos. Continuaron opinando que la Línea de Crédito Flexible constituye un seguro útil para hacer frente a riesgos globales extremos potenciales. En este contexto, algunos otros Directores hicieron hincapié en que una mayor acumulación de reservas internacionales podría formar parte de la estrategia de México para poner término a dicha línea de crédito, en tanto que otros opinaron que la cobertura de las reservas es adecuada.

Las **Notas de Información al Público (NIP)** forman parte de los esfuerzos del FMI por fomentar la transparencia de sus opiniones y análisis de la evolución y la política económicas. Las NIP se publican, con el consentimiento del país o países involucrados, al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre las consultas del Artículo IV con los países miembros, la supervisión que ejerce el FMI sobre la evolución a nivel regional, el seguimiento posterior a los programas, y las evaluaciones ex post de los países que aplican programas a más largo plazo. También se publican NIP al término de las deliberaciones del Directorio Ejecutivo sobre cuestiones de política general, salvo en casos específicos en que el Directorio decida lo contrario.